

EL BALEAR.

PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Por un mes.	
En Mallorca	8 rs.
En Menorca é Iviza fran- co de porte	10 rs.
En los demas puntos del Reino. id. id.	12 r.
Cada número suelto	1 r.

PUNTOS DE SUSCRIPCION

Imprenta Balear.
Rullan, hermanos.
García.
MAHON. Orilla (D. Domingo.)
IVIZA. Cabot.
Sale todos los dias excepto los
sábados.

PALMA.—LUNES 29 DE AGOSTO DE 1853.

ESPIRITU DE LA PRENSA.

(Del Heraldo.)

Aun siguen admirandose algunos de que después de haber combatido un acto ilegal se apruebe y se elogie la consumación ó la confirmación de ese mismo acto; pero aquí hay un gravísimo error de derecho. A nadie se le ha ocurrido nunca audir ni considerar como lícito el robo, sin embargo, nos inclinamos siempre á reparar al que posee con buena fé una cosa robada; mas, la ley misma lo ampara y lo defiende contra toda reclamación, lo coloca en el número de los acreedores legítimos. ¿Y podemos decir por esto que la ley se contradice y que la ley es injusta? De ninguna manera. La ley tiene castigos severos para el ladrón, pero no puede tenerlos para una tercera persona que adquiere un objeto robado sin conocer su origen. Esto sería lo injusto, y no solo injusto sino lo inicuo tambien; porque la equidad sería despojar á uno de lo que le es buena intencion ha adquirido.

En este punto ha habido que conciliar los intereses ambos respetables; el derecho de propiedad y el derecho de la posesión. El derecho de propiedad no ha sido puesto en duda por nadie; el derecho de posesión que en su favor el axioma legal de *beatus qui possidet*. Es un derecho necesario, hasta como auxiliar de la propiedad misma, porque si la posesión no tuviera significación alguna, nadie estaría seguro de ser dueño de lo que posee.

¿Y cómo se han combinado esos dos derechos? Concediendo al propietario legítimo un tiempo determinado para reclamar la cosa usurpada; declarando al poseedor propietario legítimo en cuanto ese tiempo ha pasado.

Si no hubiera en la propiedad mas que un derecho á que atender y un solo principio que respetar, todo se arreglaría sin dificultad de ningún género; pero en la sociedad existen derechos y principios casi incompatibles y contradictorios, y es preciso conciliarlos si el orden social no ha de ser ilusorio.

¿Dónde no se encuentran esos principios incompatibles? En política se encuentran mas que en ninguna parte. Abrid una constitución; la constitución mas liberal ó la constitución mas monárquica, la constitución en una palabra de principios mas absolutos, y vereis que hay necesidad de quebrantar la rigidez de todos para que puedan hermanarse.

En el orden civil sucede lo mismo; en el orden administrativo otro tanto. La ciencia de gobernar sería cosa fácil, si los gobiernos no encontraran algunas cosas, ya de origen ilegal, sino hasta permitidas con que transigir. El que legisla necesita tener en cuenta, no solo los hábitos del país, y los derechos creados sino los abusos, porque cuando un abuso se convierte en una necesidad por la sanación de los tiempos, el arrancarlo repentinamente puede causar una perturbación. Le pocas veces bien destruir un edificio haber antes avisado á los transeúntes, sin haber puesto á los vecinos á cubierto una catástrofe; porque la ventaja de bajar abajo una obra monstruosa ó rui-

nosa, desaparece ante las desgracias que un hundimiento repentino puede producir.

No hay nada ni en el orden moral ni en el orden social ni en el orden político que no tenga su contrario; por eso la armonía depende de la inteligente combinación de esos elementos heterogéneos al parecer. Dad á un solo individuo una libertad absoluta, y la de los demas se verá atacada. Para que todos los hombres tengan verdadera libertad es preciso que cada cual haga sacrificio de una parte de la que le corresponde: es el contingente que pagan los derechos todos, la propiedad inclusive. Las leyes de policía, ¿qué son mas que cortapisas que se imponen á los derechos que parecen mas sagrados, porque son los que se ejercen dentro del domicilio privado, ó en la via pública?

Es indudable: en el momento en que queremos establecer un derecho ó un principio absoluto, en ese momento mismo se consagra el desorden y se verifica una trascendental perturbación. Los principios y los derechos absolutos no han estado nunca mas que en la imaginación. Algunos los han querido ver en el estado salvaje; pero esto solo bastaría para que no se conocieran en el estado social. La sociedad significa los socorros mútuos; pero significa tambien los sacrificios recíprocos.

Condenemos la ilegalidad se dice, y no hay nadie que se atreva á levantar una voz en contrario; mas, no hay nadie que ante la idea de la ilegalidad guarde silencio. Pero la ilegalidad una vez consumada puede tener resultados respetables, y entonces el combatir la ilegalidad no es combatir el mal principio, es combatir sagrados intereses; no es desagrar la ley, es hacer un agravio á derechos creados que ninguna culpa tienen de la ilegalidad. Lo hemos dicho mil veces, y aun tenemos que repetirlo: la ilegalidad se reprime exigiendo la responsabilidad á su autor; de ningún modo destruyendo los intereses respetables que la ilegalidad ha creado.

Condenemos la ilegalidad! sea enhorabuena; pero es preciso tener en cuenta que al echar por tierra una ilegalidad puede cometerse una injusticia. No es esto una paradoja. Injusticia é ilegalidad, legalidad y justicia no son una misma cosa. Todo el mundo sabe que no todo lo que la ley previene es justo; pero aun queremos decir algo mas que esto; hablamos aun en el caso de que la ley no se separe de la justicia. La justicia es la esencia, la legalidad es la fórmula; fórmula conveniente sin disputa, pero que está en esfera mucho mas inferior que el principio, ó por mejor decir, que el sentimiento de la justicia que representa.

Y de esto tenemos la prueba todos los dias: un gobierno atiende á una necesidad preteritoria y obra en justicia; pero al hacerlo traspasa sus facultades, y sin dejar de ser justo, es conocidamente ilegal. Pero aun vamos mas allá nosotros.

Un gobierno puede ser ilegal é injusto al mismo tiempo; ó por lo menos puede, sin hacer una justicia indisputable, salirse de las prescripciones de la ley; pero si al obrar de este modo da lugar á que se creen intereses y á que el país reciba un beneficio, dará una prueba de escrupulosa legalidad, anulando el acto vicioso, pero no

por eso dejará de ser soberanamente injusto. ¿No es injusticia privar á uno, y especialmente si ese uno es el país, de lo que de buena fe ha adquirido? ¿No es una injusticia despojar al hombre de lo que ha conseguido con su trabajo; y hasta de sus esperanzas y de sus ilusiones formadas al amparo del principio de autoridad representado siempre en el gobierno? ¿No es una gran injusticia castigar como cómplice al inocente, y mas todavia castigar solo al inocente como criminal, dejando en la impunidad al criminal verdadero?

Esta es la cuestion; y por cierto que no comprendemos cómo no se ha comprendido. La legalidad es un principio político, pero la justicia es un principio material; y cuando no pueden conciliarse ¿ha de sacrificarse el segundo al primero? Es decir, ¿ha de sacrificarse el verdadero principio á la fórmula? Cuando el espíritu de oposicion deje de hablar por boca de algunos periódicos, cuando hable por su boca la razon desapasionada, todos estaremos conformes en las doctrinas que acabamos de esponer.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.

FIESTA DEL 15 DE AGOSTO EN PARIS.

Paris 16 de agosto.

Sr. director del *Diario de Barcelona*:

Mi buen amigo: Ha pasado ya el 15 de agosto, ese dia para Paris tan lleno de vida, de movimiento, de animación, de bullicio y de laureo. Es imposible formarse una idea, como no sea viéndolo, de lo que es la capital en semejante dia.

Trataré sin embargo de hacerle á V. una pintura. Pobre pintura será, demasiado lo sé, pero V. y tambien los suscritores á su digno periódico—pues que supongo que esta carta ha de ser leida por ellos,—se harán cargo de que cuando una empresa es imposible, algo quiere decir á lo menos el intentarla.

Con el incentivo de su fiesta, con el íman de su gran dia, que recuerda los mejores del imperio, Paris ha visto acudir á miles los forasteros; y gentes de todos países, vistiendo toda clase de trajes y hablando toda clase de idiomas, se han codeado en las calles del *corazon del mundo* con las coquetas y elegantes parisienses y con los leones del *boulevard de Gante*. Paris, amigo mio, ha visto pasar el 15 de agosto como un sueño dorado, como una ilusión de óptica, y este dia dejará en susanales recuerdos que no se borrarán tan fácilmente.

El cañon de los Inválidos con su lengua de metal anunció al rasgar el dia el comienzo de la solemnidad, y la gente se lanzó á las calles recorriendo en todas direcciones la capital apesar de la atmósfera que amenazaba tempestad y desafiando el frio sutil—verdadero frio de diciembre—que se despertó de pronto.

Asegúrole á V. que fué un gran cuadro lo que pudo presenciarse. Los elegantes carruajes, las airosas berlinas, los aristocráticos cupés, las coquetas *citadines* volaban en triple y en cuádruple fila por los boulevards, chocando á cada paso con los populares ómnibus que recorrían veloces sus líneas ostentando la

bandera tricolor coronada con el águila imperial. Los teatros, el *hótel de ville*, los ministerios y tambien algunas casas particulares mostraban sus fachadas brillantemente adornadas con haces de banderas, con grupos de armas, con colgaduras y doseles bajo los cuales resaltaban las cifras del Emperador y de la Emperatriz.

Para que el público pudiera gozar á sus anchas de la fiesta, se habia prudentemente dispuesto que esta tuviese lugar en varios puntos á la vez; así es que á un tiempo mismo la multitud podía en diversos sitios disfrutar diversos espectáculos. Esta medida fué tanto mejor cuanto que así se evitó la confusion que de otro modo hubiera sido inevitable y acaso tambien funesta.

Los Campos Elíseos eran sin embargo el centro de la fiesta, de la animación y del bullicio. Orquestas militares colocadas en distintos puntos de sus magnificas calles de árboles lanzaban al aire sus marciales tocatas. Todos los Campos Elíseos estaban ocupados por una verdadera ciudad de tiendas, de juegos y de teatros ambulantes. Aquí un juego de pelota, mas allá unas montañas rusas, á dos pasos un columpio, mas lejos un tiro de carabina; allí un tiro de ballesta, acullá un juego; á este lado los caballos del Tio vivo, en aquel otro una pantomima; aquí un café *chantant*, allí una fonda... Es imposible que pueda decirle á V. todo lo que allí habia reunido. Y á todo esto elevándose una gritería sorda, incesante, indescriptible, respiración agitada de tantas miles de almas como llenaban las calles arboladas de los Campos Elíseos.

Al llegar las tres de la tarde, la multitud moviendo sus olas humanas como un mar agitado, se dirigió al Campo de Marte donde en un teatro público tuvo lugar la representación del episodio histórico *Le camp du drap d'or* por los artistas del Hipódromo, á los que sucedieron los del Circo quienes pusieron en escena la toma *El Aghouat*, reproducción de la brillante jornada alcanzada no ha mucho en Africa por las tropas francesas. El espectáculo del Campo de Marte terminó con la ascension del globo de M. Godard y una atrevida ascension por cuerda tirante que llevó á cabo la célebre Mme. Saqui, esta celebre acrobata que figuraba ya dignamente en las antiguas fiestas del imperio.

Y mientras todo esto tenia lugar en un extremo de la ciudad, los teatros esparcidos por distintos puntos de Paris abrian de par en par sus puertas y daban funciones gratis. El teatro frances puso en escena la *Fedra* de Racine, y el público pudo aplaudir á su sabor á la famosa trágica Rachel, que apenas convaleciente de una enfermedad, quiso en este dia volver á pisar el teatro para unir su nombre al recuerdo que ha de dejar el 15 de agosto.

Pero la gran fiesta, amigo mio, fué por la noche. Al caer las sombras, la plaza de la Concordia, las Tullerías y los Campos Elíseos se convirtieron en una especie de palacio encantado, en una verdadera mansión de hadas, en un sitio mágico y fantástico. Una decoración de brillante y seductor efecto, se extendia desde el palacio mismo de las Tullerías hasta el Arco de Triunfo de la Estrella. No puede darse nada mas precioso.

Las Tullerías dibujaban su masa colosal en las sombras, perfilado su edificio por chispeantes cordones de gas, de modo que parecia un

jigante envuelto en un manto de anchos pliegues luminosos. Los jardines estaban iluminados por espléndidos jarros dibujados también por medio de luces y transparentes: de la boca de estos jarros se elevaban sobre flexibles tallos de luz grandes ramilletes de flores de fuego: Guirnaldas de vasos de colores que envolvían trofeos y que se ensortijaban en torno á las cifras de Napoleón y de Eugenia, iban deslizándose en incansantes ondulaciones, por entre los árboles, hasta la plaza de la Concordia rodeada en toda su extensión de pórticos moriscos, sobre los cuales lucían arabescos perfectamente fingidos por la sábia y buena distribución de los vasos, de las luces y de los colores.

El golpe de vista era deslumbrante. Los sueños de un poeta no van más allá y las *Mil y una noches* no han llegado á tanto.

Una decoración igual se extendía por todo el largo de los Campos Elíseos hasta llegar al Arco de Triunfo. En el punto llamado el *Rond Point* se había construido una gigantesca esfera celeste sobre la cual se elevaba un águila colosal con sus alas desplegadas. La reina de las aves parecía pronta á remontar el vuelo, llevándose entre sus garras la brillante esfera.

Los fuegos artificiales que se dispararon fueron magníficos, pero no dejaron el recuerdo que los del año pasado en el mismo punto.

Una de las cosas notables de esta fiesta fué un gran concierto instrumental y vocal que se dió al pié del palacio de las Tullerías por trescientos artistas, bajo la dirección de Auber, el nombrado autor de la *Muta di Perlici*.

Este día ha costado 700,000 francos á la Francia.

No soy más largo, amigo mío, pues que debería entrar en detalles y estos no acabarían nunca. Basta lo dicho para que se pueda formar una idea del modo como París ha celebrado el 15 de agosto, este día tan señalado en los fastos del imperio.

Reciba V. mis recuerdos y mande á S. S. y A. Q. B. S. M.—V. B.

NOTICIAS NACIONALES.

Madrid 12 de agosto.

La *Epoca* de ayer dice lo siguiente:

«Después de la calma que sucedió en las regiones oficiales á la resolución de los asuntos de caminos de hierro, han vuelto estos días á circular noticias sobre cuestiones pendientes en el consejo de ministros, y modificaciones en este ó en el otro sentido. Creemos que todos estos rumores son cuando menos prematuros, y que hasta el regreso de la corte á Madrid, que tendrá lugar á mediados de setiembre, no se resolverán las cuestiones políticas, que se resumen todas en la convocación de las cortes. El lenguaje de los amigos más íntimos del gabinete induce á creer que el Parlamento se abrirá en todo octubre, y que desde el primer día de sesión serán retirados definitivamente los proyectos de reforma constitucional.

«El parto de la Reina debe tener lugar á últimos de diciembre.

«En los presupuestos se ha comenzado á trabajar con eficacia, según parece, y el ministro de Hacienda se promete presentarlos juntamente con otros proyectos de ley en las primeras semanas de la próxima legislatura.

(Esperanza.)

En nuestra *Correspondencia* del 13 hemos dado cuenta del muy laudable pensamiento sobre penitenciarias que está por resolverse, según nos han vuelto á asegurar, de un momento á otro.—En atención á la magnitud y á la grande utilidad que debe reportar á los generales intereses de nuestra nación este gran proyecto, creeríamos faltar á uno de los más sagrados deberes, sino diésemos más pormenores de esta filantrópica idea presentada al gobierno de S. M. en 1.º de noviembre de 52

con sus correspondientes y muy detallados planes que hemos tenido ocasión de admirar.— Su autor con el auxilio de una sociedad anónima, denominada *Sociedad española de establecimientos penales* piensa invertir doscientos millones de reales para maquinaria, algunos otros efectos y construcción de los cuatro magníficos establecimientos que serán envidiados por las naciones más adelantadas, tanto por su hábil distribución, como por el brillante efecto y bien entendida decoración de sus fachadas para el humanitario fin á que están destinados.

Como cada establecimiento ha de contener diez penitenciarias asciende á cuarenta el número de estas, veinte destinadas á dormitorios; cada una de estas contendrá diez cuadras que pueden albergar perfectamente ciento y cuatro penados; las otras veinte son destinadas á talleres, que sus cuadras serán en número de ochenta.—En cada establecimiento habrá cuatro vapores, para dar movimiento á la maquinaria, de manera que no será empleada violentamente la fuerza material del confinado aunque sea voluntario su trabajo. También habrá escuelas: unas trece salas de enfermerías al piso alto, espaciosas y muy bien ventiladas. Respecto á las separaciones por departamentos sea por edades, sexos, delitos, condenas, condiciones y demás, pueden hacerse cuantas se requieran para evitar el contacto de los penados en lo que pueda considerarse perjudicial.—El espacio que cada uno ha de ocupar, será el de un millón de piés cuadrados, ó sean 25 fanegas. Quedará encerrado por una muralla cuadrilátera de á mil piés del lado, donde habrá al menos para las primeras materias y efectos elaborados. En el patio de ronda que rodeará las diez penitenciarias y encierra el murallón así como las afueras, habrá huertas y campos reducidos á cultivo por los mismos penados, puesto que entra en el pensamiento que bajo ningún concepto ni industriales se conviertan en agricultores ni estos en industriales.—En los cuatro ángulos del murallón habrá una esbelta torre de fortificación con cañones giratorios así para la defensa exterior como para la interior.—La salida del establecimiento solo podrá verificarse por una sola puerta, y atendida su construcción bastará un solo individuo con una bayoneta para contener á todos los penados aun cuando estos tuvieran los medios de estar reunidos, que será absolutamente imposible.

Por razones que no ignoran nuestros lectores, no nos es permitido estendernos como deseáramos y cual se merece un proyecto que honrará al ministerio que lo resuelva.

Las tres de la tarde de ayer eran, cuando se ha visto salir de esta corte para el Real sitio de San Ildefonso al señor ministro de Fomento. También el Sr. Pastor, ministro de Hacienda, ha marchado ayer para aquel sitio. Es muy probable que el sábado vuelvan á regresar á Madrid.

Idem 20.

Desde que se destinaron al resguardo marítimo los buques de vapor en 1844, los barcos contrabandistas que por ser muy ligeros y veleros hacían el contrabando burlándose de los guarda-costas, casi todos han sido apresados por los vapores, y si alguno queda todavía en Gibraltar, no se atreve á salir armado como antes salían, no porque tema á los guarda-costas de vela, sino porque saben que tarde ó temprano han de caer bajo la proa de algún vapor del resguardo. Esperimentando esto y visto que los buques menores y escampavias están dando los mejores resultados, pues no pasa día sin que estas embarcaciones dejen de hacer presas, el gobierno de S. M. debiera destinar todos los buques cuadros que en la actualidad tiene asignado al espresado resguardo, á otros servicios de la armada, y desarmar y aun enagenar los dos ó tres misticos y los diez y ocho ó 20 faluchos de primera clase, los cuales perdieron toda su importancia desde el momen-

to en que se establecieron los referidos buques de vapor en guarda-costas. Con esta medida que en nada podía perjudicar á la Hacienda pública economizaría el gobierno considerables cantidades que importa el personal y material de los espresados buques latinos, con los cuales podría atender á la construcción de otros buques más útiles, puesto que la experiencia ha demostrado que los indicados misticos y faluchos ya no sirven más que de perspectiva, en atención á la manera que en el día se hace el contrabando por el mar.

Idem 21.

En la *Epoca* leemos lo siguiente:

En las entusiastas descripciones que los diarios de París hacen de las fiestas de agosto, y especialmente de la gran revista militar pasada el 14 á ciento treinta mil hombres de admirables tropas, y de la recepción de las Tullerías, se hace una distinción lisonjera del duque de Valencia. El capitán general Narvaez, ha ocupado, durante toda la fiesta militar, el sitio de honor al lado del emperador de los franceses, quien llevaba al otro lado al heredero del imperio y al duque de Alba. Venían después los mariscales del imperio, varios jefes árabes y un magnífico sequito. *El país*, diario del imperio, hace notar que el duque de Valencia, vestido de grande uniforme, llevaba colgando el sable de Napoleón I durante sus campañas de Italia, que Luis Napoleón regaló al general Narvaez. La reina Cristina y el duque de Rianzares, que el día antes habían llegado á París, presenciaron la revista desde el balcón de las Tullerías, al lado de la emperatriz, la princesa Matilde, la duquesa de Alba y muchos dignatarios del imperio.

PALMA. PUBLICACIONES OFICIALES.

Demostración que D. José Antonio Togores, alcalde de esta ciudad de Palma, y como tal administrador de la casa de Misericordia de la misma, presenta al público de todo lo cobrado y pagado durante el primer semestre del presente año 1855.

CARGO.	Rs.	vn.	Ms.
Existencia que resultó en 31 de diciembre de 1852.	654	9	
Cobrado del M. I. Ayuntamiento.	48000		
Cobrado de fincas y rentas propias 10620 rs. 11 mrs., deducidos 989 rs. 19 mrs. por contribuciones, restan líquidos.	9630	26	
Por las tres cuartas partes del producto de las rifas verificadas durante este semestre.	14383	7	
Por el valor de 2632 cuarteras 3 barcillas de yeso cobradas en este semestre, 14097 rs. 29 mrs., deducidos 7242 rs. 19 mrs., por compra de yeso en piedra, y gratificación á los que trabajan en la fábrica.	6855	10	
Por mitad producto del trabajo prestado por los pobres de este establecimiento, venta de manufactura de esparto y palmas y varios zapatos, 10254 rs. 19 mrs., deducidos 7469 rs. 31 mrs., por compra de esparto, materiales para el taller de la zapatería y fábrica de tejidos y por gratificaciones dadas á los que trabajan en estos talleres, restan.	2784	22	
Por valor de 67 carretadas de estiércol vendidas á varios bienhechores.	356	4	
Cobrado de la casa general de Espositos por la manutención de 112 de estos, correspondiente al mes de enero de este año.	2232	8	
Del Sr. D. José Despuig, por la manutención de sopa de 5 muchachas.	199	8	
Por el importe de varias estancias de los detenidos en el local de Trinitarios.	344	28	
De varios alquileres en dicho local.	318	30	
Por lo que ha correspondido á la casa de la conducción de cadáveres			

al cementerio por los pobres de la misma.

De mandas pias y legados.
Producto de la cantina.
De alquileres de las dos tartanas y el birloche.
Por el importe de 1776 raciones ordinarias y 15 extraordinarias de pan y menestra que esta casa suministra en los cuatro primeros meses de este año á los presos pobres de la cárcel de esta capital.
De limosnas.
De varias eventualidades.

DATA.

Por 714 cuarteras, 4 barcillas de trigo, y moler 694 cuarteras.
Por 179 cuarteras, 4 barcillas de habas.
Por 17 cuarteras, 2 barcillas de garbanzos.
Por 25 cuarteras, 3 barcillas de guijas.
Por 17 cuarteras, 1 barcilla de frijoles.
Por 17 cuarteras, 1 almud de habas.
Por 147 libras de fideos finos.
Por 572 id. de arroz.
Por carne para los días de Pascua de Resurrección y Pentecostés.
Por 7 arrobas de bacalao para el día de san Juan.
Por 154 arrobas de sal.
Por 288 cuarteras de aceite.
Por 25 quintales, 3 arrobas de patatas.
Por 70 sangres de distintos animales para el almuerzo del día de Pascua de Resurrección.
Por 65 quintales de habas tiernas.
Por verduras.
Por gastos de enfermería.
Por 5 1/2 cuarteras de vino y 3 de aguardiente.
Por azafran y especias.
Por gasto de guisar los tocinos para la casa.
Por 35 quintales 3 arrobas de algarrobas.
Por 8 cuarteras de cebada.
Por 2478 quintales de leña para la cocina, coladas y fábricas de yeso.
Por papel, plumas y tinta y 7 libros blancos para el servicio de la casa.
Por 228 cargas de rama de pino para el horno.
Por una arroba de cáñamo para hil de coser.
Por 18 canas 4 palmos de tela borraso para sacos.
Por las gratificaciones dadas á las que han cosido y remendado la ropa de la casa.
Por platos, cucharas, cántaros, vasos, lámparas y demás gastos de poca cuantía.
Por 62 cuarteras de ceniza para las coladas y preparación de los garbanzos.
Por 13 arrobas de jabon.
Por cargas del establecimiento.
Por el importe de varios gastos ocasionados en el local de Trinitarios.
Por las gratificaciones dadas á los que han ayudado en los trabajos de cocina, horno, fábrica de fideos, huerto y demás, y á las que blanquean, lavanderas, porteros, barredores etc. etc.

Por lo satisfecho á los que trabajan en la carpintería.
Por el importe de varios enseres para los talleres de la casa.
Satisfecho á los empleados de este establecimiento.

RESUMEN.

Importa el cargo.	98040	2
Idem la data.	92235	17
Existencia para 1º de julio.	5804	19

Entradas en especie.

En trigo. . . 2 cuarteras.
 En carne. . . 48 libras 1 tercia.
 En vino. . . 2 cuarteras.
 En pan { del término 1438 ^{rs} } 2106 libras.
 { del casco de la ciudad 668 }

NOTAS.

1.ª La 4.ª parte del producto de la rifa mensual cedida por Real orden para los gastos de obra ha ascendido en el presente semestre á 1794 rs. 13 mrs., y se han empleado en reparaciones y obras de la casa, segun consta en un libro particular que existe en la Casa.

2.ª El término medio del valor del trigo en cada uno de los seis meses ha sido en enero á 52 rs. 28 mrs., en febrero 50, rs. 22 mrs., en marzo 53 rs. 5 mrs., en abril 53 rs. 5 mrs., en mayo 54 rs. 13 mrs., en junio 48 rs. 19 mrs. Incluso porte y derecho de puertas.

3.ª Por cada uno de los conceptos mas arriba expresados hay en la Casa un libro de asiento donde constan las indicadas cantidades por menor con un ajuste de cuentas practicado mensualmente por el señor Prior y mayordomo y otro de caja con intervencion del señor Alcalde, los que estaran de manifiesto en la habitacion del Sr. Prior, para las personas que gusten enterarse.

4.ª En la Casa existen 597 pobres, á mas de las raciones suministradas á los de la cárcel, y se han repartido durante el presente semestre 111,345 raciones de pan, y sopa dos veces al dia, quince onzas de pan á los hombres y doce á las mugeres y muchachos, cuyo total se regula en una racion; y nada se debe por todo lo consumido y gastado durante el presente semestre; pues si bien el dia 1.º de julio se debian 85 cuarteras de trigo, por lo que no van comprendidas en las 714 cuarteras 4 barcillas de la data siendo por consiguiente el total consumo del semestre el de 799 cuarteras: estas el 15 de julio ya quedaron satisfechas.

La antecedente cuenta da el resultado siguiente: 4.º que cada racion de pan y sopa dos veces en un dia ha salido á 1 sueldo 1 dinero por pobre, y añadidos 25204 rs. por gastos de leña, jabon,

salarios, carpinteria, coladas, enseres de cocina, cargas del establecimiento satisfechas en el presente semestre gratificaciones y todos los demas gastos, resulta total coste de cada pobre en un dia el de 1 sueldo 5 dineros 1/20. Palma 1.º de agosto de 1853.—José Antonio Togados.—Sebastian Feliu regidor. V. B.—Miguel Ignacio Pelagri, rector.

CONSULADO DE LA REPUBLICA
de Venezuela en Palma de Mallorca.

Segun comunicacion oficial recibida en este consulado del Exmo. Sr. ministro de relaciones exteriores de dicha república con fecha de 1.º de julio de este año, entre otras cosas se hace presente, que la faccion que trató de insureccionar el pais contra el gobierno constituido, ha sido destruida por el benemérito general D. Laurencio Silva, habiendo quedado el pais libre de semejante calamidad. Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de este comercio para su inteligencia. Palma 23 de agosto de 1853.—Por ausencia del Sr. consul propietario.—El agente comercial de dicha república, Jaime Barceló y Mestre.

GACETILLA COMERCIAL.

FONDOS PÚBLICOS.

Bolsa de Madrid del 23 de agosto.

3 p. 100 consolidado 44 5/16 d.
 3 p. 100 diferido 23 3/4.
 Amortizable de primera clase, 40 5/16.
 Id. id. de segunda 5 3/16.
 Despues de la bolsa.
 Titulos del 3 por 100 consolidado, 44 5/16 d.
 44 3/8 p.
 Id. del 3 p. 0/0 diferido, 23 11/16 d. 23 3/4 p.
 Inscripciones de participes legos del 4 y 5 por 100, 20 p.
 Amortizable de primera clase, 40 5/16.
 Id. de 2.ª, 5 3/16.

Acciones del Banco de S. Fernando, 105 d.
 Deuda del material del tesoro preferente, 54 n.
 Id. no preferente, 44 n.
 Id. id, sin interes, 34 n.
 Comité ó sea el 50 p. 0/0 de cupones, 3 1/8 n.

Bolsa de Paris del 25 de agosto.

El 3 p. % se hizo á 80 25, con una alza de 05 c., el 4 1/2 p. % á 105 30, sin variacion; y las acciones del Banco á 2,840.
 El 3 p. % español se cotizó á 46 1/2; la deuda interior á 43 1/8 y la diferida á 23 1/4.

MERCADOS.

Sevilla 21 de agosto.

PRECIOS DE LOS GRANOS.

Trigo en la Alhóndiga de 40 á 44 fan.
 Cebada de 16 á 17.

ACEITES.—Calzada.

Arrieria á 00 rs.
 Para depósito á 49 rs.
 Para el consumo con los derechos pagados, de 59 rs.
 La libra al pormenor á 24 cuartos.

Jabon.

Duro para la arrieria, de 46 á 48 rs. arroba.
 Al consumo id. id.
 Para embarque puesto á bordo y encajonado, á 48 rs.
 La libra al pormenor 48 cuartos.
 Blando de 38 á 40 rs. arroba.
 La libra al pormenor, á 14 cuartos.

Habana 29 de julio.

Ventas de los bergantines *Pelayo y Americano* de esta matricula:
 Vino tinto de Cataluña 33 1/2 pesos pipa: jabon duro, á 8 ps. 1/4: aceite de olivo, 28 1/2 reales la ar.: aguardiente m/m, 15 rs. gar.: arroz de Valencia, 9 1/4 rs. ar.: aceite de almendra, 21 rs. lata: dulces, 19 rs. caja: licores 43 rs. id.: marrasquino de Mallorca, 20 rs.: almendras, 12 1/2 ps. qq.

LISTAS DEL LLOYD.

Buques de esta matricula llegados á Ultramar.

A la Habana.
 Julio 26. Pelayo, cap. Oliveros.
 » 28. Americano, cap. Pujol.
 A Matanzas.
 Julio 20. Palmito, cap. Aleña.

Lista

de los buques entrados á cuarentena en el Lazareto de Vigo desde el dia 15 al 20 de agosto de 1853.

Dia 13 de agosto. Bergantin goleta dinamarques Paza, su capitan E. E. Alvertein, procedente de Cristinestad, con 34 dias de navegacion, con maderas. Su destino á Málaga.

Dia 14. Bergantin español Ana Maria, su capitan D. Manuel Amuzategui, procedente de Tabasco, con 81 dias de navegacion, con palo tinte. Su destino á Cádiz.

Dia 17. Fragata española Ceres, su capitan D. Francisco Pujol, procedente de la Habana, con 31 dias de navegacion, con azúcar. Su destino á Mallorca.

Polacra española Rosita, su capitan D. Bonosio Girlau, procedente de Matanzas, con 31 dias de navegacion, con azúcar y cueros. Su destino á Barcelona.

Corbeta española Asia, su capitan D. Manuel Corbera, procedente de la Habana, con 38 dias de navegacion, con azúcar y tabaco. Su destino á Cádiz.

Bergantin español Prestigio, su capitan don Juan Venus, procedente de Charleston, con 26 dias de navegacion, con algodón. Su destino á Barcelona.

Dia 18. Corbeta española Paquete Gaditano, su capitan D. José Martin, procedente de la Habana, con 31 dias de navegacion, con azúcar. Su destino á Cádiz.

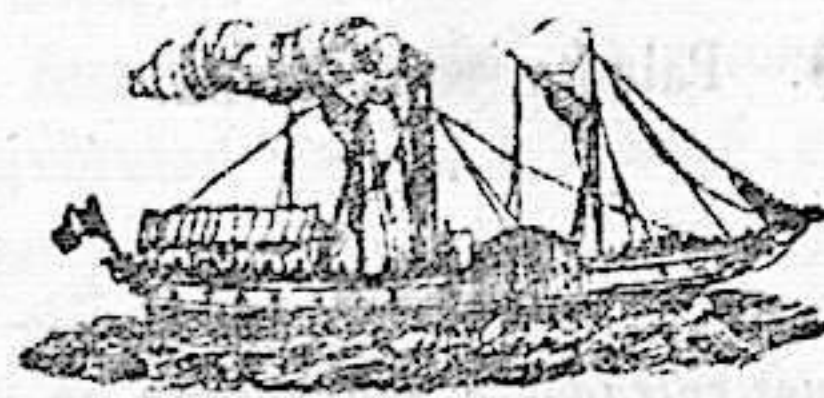
Dia 19. Bergantin español Dos Hermanas, su capitan D. Felipe Ramos, procedente de la Habana, con 36 dias de navegacion, con azúcar y aguardiente. Su destino á Vigo.

Fragata española Buenaventura, su capitan don Gerónimo Millet, procedente de Nueva-Orleans, con 57 dias de navegacion, con algodón y duelas. Su destino á Barcelona.

PUERTO DE PALMA.

BUQUES A LA CARGA.

Para Barcelona:



Vapor-coque EL BARCELONES, su capitan D. Gabriel Medinas.

Saldrá el miércoles 31 del actual á la una de la tarde con la correspondencia.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha en la calle de la porteria de Sto. Domingo, número 1.º, cuarto entresuelo.

BUQUES ENTRADOS.

Dia 27.

De Valencia en 2 dias laud San Antonio, de 22 ton., pat. Masot, con 2 pasag., y melones.

De id. y Cullera en 3 dias laud San Cayetano, de 19 ton., pat. Melis, con 5 pasag., trigo y arroz.

De Tarragona en 3 dias javeque San Juan Bautista, de 47 ton., pat. Valls, con un pasajero, barrilla y efectos.

De Sevilla en 9 dias laud Adonis, de 47 ton., pat. Kiscoffer, con un pasag., trigo y efectos.

De id. en 11 dias laud San Antonio, de 48 ton., pat. Calafell, con trigo y efectos.

De id. en 10 dias laud Santo Tomas, de 37 ton., pat. Bosch, con trigo y efectos.

De Cadiz en 17 dias laud Isabel, de 37 ton., pat. Arbona con 4 pasag., trigo, garbanzos y habas.

De Villajoyosa en 3 dias falucho San José, de 38 ton., pat. Velez, con habas.

DESPACHADOS.

Dia 27.

Para Blanes laud San Estevan, de 29 ton., pat. Marti, con vino y aguardiente.

Para Santa Pola laud San José, de 16 ton., pat. Moll, en lastre.

Para Genova polacra goleta Carmen, de 55 ton., pat. Rebasá, con un pasag., algarrobas y efectos.

Para Barcelona tartana Rosario, de 44 ton., pat. Covas, con un pasag., aceite y efectos.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo del dia de mañana

SANTA ROSA DE LIMA.

Esta virgen esclarecida fué dada á los reinos del Perú para que viesen en ella las verdades de la fe. Propusose imitar á Santa Catalina de Sena y venciendo la obstinada resistencia de sus padres vistió el hábito á los 20 años de edad. En el claustro fué siempre modelo de virtudes. De esta suerte llegó Rosa á la corona de los que vencen el dia 24 de agosto de 1617 á los 51 años.

CULTOS.

Mañana en la iglesia de nuestra Señora de la Merced, al anochecer se cantarán completas en preparacion á la fiesta de San Ramon Nonato.

= En la de Santa Clara á la misma hora se dará principio á la novena de Ntra. Señora de la Cueva Santa.

= En la de San Miguel á igual hora se empezará la novena de Nuestra Sra. de la Salud.

VARIACIONES ADMOSPÉRICAS DE AYER.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. Data for 7 de la mañana, 12 del dia, 5 de la tarde.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Salé el sol á las 5 hs. 27 ms. Pónese á las 6 y 33. Los relojes deben señalar al medio dia verdadero las 12 hs. 0 ms. 38 s.

ANUNCIOS.

En esta imprenta informarán de la persona que desearia tomar en alquiler uno; entresuelos bastante capaces y que estuviesen situados en un parage céntrico de la ciudad.

Se desea vender una casa zaguan con todas las comodidades para una familia numerosa en un punto céntrico de esta ciudad. En esta imprenta darán razon.

Se desea vender un piano que reúne todas las circunstancias apetecibles. Darán razon en la oficina de este periódico.

A voluntad de su dueño se vende la casa zaguan con todas sus pertenencias de la manzana 48 número 6 calle de la Portella: y para su ajuste podrán verse con D. Luis Barbará, calle del Juez Olivér,

número 29, quien está encargado de la de dicha casa.

En una casa zaguan

en la calle de la cofradia de S. Miguel número 127 núm. 19 hay un segundo piso para alar con las comodidades apetecibles. El tercer piso darán razon.

En la calle llamada

Ferreria, entrando por el peso del Cas un primer piso, se ha abierto una casa de ataudes en la cual se encontrará siempre depósito de ellos de todas dimensiones y á precios muy equitativos. Tambien se encargará á cualquiera hora de la noche de llevar el ataúd á la casa de se halle el cadaver, colocarle, compondre en él, y pa-ar al cementerio la tapa para clavarla.

Se desea encontrar

criada de unos 30 á 40 años de edad, que guisar y hacer todas las demas faenas cientes á su clase. En esta imprenta darán razon.

Correos.—Saldrán

El de Mahon. . . Dia 30 á las doce El de Iviza. . . Dia 30 á las 5 de El de Barcelona. Dia 31 á la una de

EDITOR RESPONSABLE: D. PEDRO JOSÉ

IMPRENTA BALEAR

Á CARGO DE D. FRANCISCO DE P. Calle de San Francisco, número 30.